LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 35/2015 - P.Ley

AUTOR: BETELU Alejandro

EXTRACTO: Se garantiza a las familias rionegrinas que se encuentran en situación de violencia familiar, en el marco de las disposiciones de la ley D nº 3040 y su decreto reglamentario, el derecho a recibir contención económica y social por parte del Estado Provincial.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **que las presentes actuaciones sean analizadas previo al dictamen de esta Comisión, por la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.**

SALA DE COMISIONES

PEREIRA DOÑATE BERARDI CONTRERAS FERNANDEZ LOPEZ MARINAO MILESI PAZ SGRABLICH URIA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Septiembre de 2015